

## **Asistencia federal: Preguntas**

### **Asistencia federal para casos particulares**

Unos de los papeles más importantes que tengo es ayudar a mis constituyentes cuando tengan problemas con agencias federales. Aquí hay algunas preguntas que le ayudarán a determinar si le puedo ofrecer asistencia para su caso particular:

#### **¿Vive usted en el Distrito 15 del Congreso del Estado de California?**

La cortesía del Congreso requiere que cada miembro del Congreso tenga el privilegio de servir a sus propios constituyentes. Si usted no está seguro de su distrito electoral, por favor refiérase a [www.sccvote.org](http://www.sccvote.org) . Necesitará su domicilio y su código postal para buscar su distrito.

#### **¿Su caso se trata de un asunto federal o tiene algo que ver con una agencia federal?**

Como soy representante del gobierno federal, sólo se permite que ofrezca asistencia para casos que traten de asuntos de agencias federales. Si su caso se trata de un asunto municipal, del Estado de California o de una escuela pública, usted necesita ponerse en contacto con su representante municipal o del Estado para asistencia. Usted puede buscar su representante del Estado y otros representantes gubernamentales en el sitio: [www.sccvote.org](http://www.sccvote.org) . Para su referencia, aquí hay una [lista](#) de organizaciones comunitarias.

#### **¿Pertenece el caso a usted mismo?**

La ley federal dicta que necesito tener el consentimiento escrito del constituyente antes de pedir información de una agencia federal. Si conoce a alguien que tenga un caso o dificultad con una agencia federal, por favor dígame que se ponga en contacto con nosotros directamente para que podamos determinar los detalles de la situación y sacar el consentimiento del constituyente antes de seguir con el caso.

#### **¿Es su situación una disputa legal?**

Como soy miembro del cuerpo legislativo del gobierno federal, no se permite que me involucre en casos judiciales o legales por la Separación de Poderes como dictada en la Constitución federal. Esta regla se aplica en caso civiles y legales.

## **¿Está procediendo su caso en el plazo de tiempo normal de la agencia?**

Es muy raro que un caso proceda de manera “acelerada”, al menos que sean circunstancias muy graves. Si usted cree que su situación merece procesamiento acelerado, por favor póngase en contacto con mi oficina en Campbell. Mi personal le puede ayudar en determinar los recursos apropiados para su situación.

Si ha determinado que su caso particular es algo con que le pueda ayudar o si aún tiene preguntas, por favor póngase en contacto con mi oficina por teléfono, fax, correo electrónico, o visite mi oficina en Campbell. Si decide que le podemos ayudar, usted tendrá que llenar un formulario de consentimiento para que empecemos con su caso.

## **¿Qué tipo de asistencia se puede recibir de mi oficina?**

Mi oficina está aquí para ayudar a constituyentes que tengan problemas con agencias federales. Aunque no puedo garantizar un resultado específico, se permite que yo haga peticiones para más información de las agencias federales o que yo les refiera a mis constituyentes a recursos o servicios apropiados. Mi papel es asegurar que su caso proceda de manera normal y en el plazo de tiempo especificado por la agencia federal.

**Si todavía no está seguro si yo le puedo ayudar con su caso, póngase en contacto con mi oficina en Campbell. Mi personal puede discutir el asunto con usted y ayudarle en determinar los recursos apropiados para su situación.**